

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: UC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

XC I

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

📱 NUM,

18.657

EFATURA DE GOBIERNO

Recursos Naturales

Accerdo Nº 266

ngacigalpa, D. C., Z? de enero

🗎 Jefe dei Gobierno Militar,

ACUERDA:

îmasferir a partir del primero è maro del año en curso, al ciuatao Salvador Godoy Morazán, s la pasición de Forjador, en el servicio de Mantenimiento de Issie correspondiente à la Dimedia General de Incorporación imita Programa 1-05 Sub-Prorum \$2, Rengión 7.

E transferido devengará el sueluri de Egresos e Ingresos vigen- 87 mandando hasta el 31 de diciemba de año próximo pasado, la pozifa de Chofer, en la misma Direcita General.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

2 secretario de Estado en el Depecto de Recursos Naturales,

Hécter Molina G.

Acuerdo Nº 267

liqueignèpa, D. C., 27 de enero

Il Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Epipo, correspondiente a la Direc-niquese. em General de Incorporación | Agraria, Programa 1-05, Sub-Programa 42, Rengión 11.

E transferido devengará el suelou asignado en el Presupuesto Gmeral de Egresos e Ingresos vipute, en virtud de haber estado sterendo en calidad de albafiil, unta el 31 de diciembre del año passido, en el Proyecto * Cuntrucción de la Carretera * Prestración el Corpus-Concep-🗯 de Maria, conforme planilla F M y Orden de Pago N' 5363 4 # 4 diciembro del año próxi-24 pundo.—Consuniquese.

O. LOPEZ A

A secretario de Estado en el Rengión 1. impache de Recursos Naturales,

Mother Melles G.

Acuerdo Nº 268

Tegucigalpa D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a pactir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano José Zacarias Nolasco M., en la posición de Celador, en el Servicio de Manteniniento de Equipo correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 1-05 Sub-Programa Renglón 11.

El nombrado devengará el 80% del sueldo durante los dos primeros e seguedo en el Presupuesto Ge- meses, en aplicación del Artículo de las Disposiciones Generales k a virtud de haber estado de- del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molins G.

Acuerdo Nº 269

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano José Fulgencio Canales, de la pofranterir a partir del primero sición de Celador de la Dirección e mue del año en curso, al ciu- General de Incorporación Agraria, tions José Trinidad Lagos Mon-en el Servicio de Mantenimienwa, a la posición de Calador, en to de Equipo, Programa 1-05, Suba Savicio de Mantenimiento de Programa 02, Rengión 11. -- Comu-

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 270

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 19**65**.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Alfredo Inestroza Padille s la posición de Director de la Dirección General de Irrigación, Programa 1-04, Sub-Programa 01.

El transferido estuvo desempe ñando hasta et 31 de diciembre del CONTENIDO

SECRETARIA DE REQUESOS NATURALES Acuerdos Nº 266 al 312, inclusive. - Enero de 1265.

AVIDOS

año próximo pasado, la posición de Jefe (Ingeniero), correspondiente si Departamento de Irrigación, Estudio y Construcción de Obras de Riego, -- Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Mo'ina G.

Acuerdo Nº 271

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1**96**5.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Héctor R. Nufio, a la posición de Jefe (Ingeniero) en Estudio y Construcción de Obras de Riego, correspondiente a la Dirección General de Irrigación, Programa 308, Sub-Programa 01, Renglón 1.

El transferido devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado desempeñando la posición de Asis- de 1965. tente (Ingeniero) del Departamento de Irrigación, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado. -Comuniquese,

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 272

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

🖾 Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, a la ciudadana Vilme Paz de Castro, en la posición de Secretaria, en la Jefatura de Estudio de Construcción de Obras de Riego, correspondiente a la Dirección General de Irrigación, Programa 3-08, Sub-Programa 01, Renglón 2

La nombrada devengará el 80% del sueldo durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87, de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente .--Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Histor Molins G.

Acuerdo Nº 273

Teguciga pa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militac,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Transito Huete Umanzor, de la posición de Chofer, en Estudio y Construcción de Obras de Riego, correspondiente a le Dirección General de Irrigación, Programa 3-08, Sub-Programa 01, Renglón 3.

La cancelación anterior se debe al hecho de que el nominado pasa a prestar sus servicios a la Camnafia para la Defensa del Pino. -Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 274

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Oscar A. Lagos, a la posición de Chofer, en Estudio y Construcción de Obras de Riego, correspondiente a la Dirección General de Irrigación, Programa 3-08, Sub-Programa 01, Renglón 3.

El transferido devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Gete, en virtud de haber laborado, próximo pasado en la posición de Ayudante de Operador de la Dirección General de Incorporación 309, Rengión 1. Agraria.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molima G.

Acuerdo Nº 275

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del são en curso, al ciu-

dadano Adalberto Paredes Suant, a la posición de Dibujante Primero, en Estudios de Obras de Riego, correspondiente a la Dirección General de Irrigación, Programa 3-08, Sub-Programs 01, Renglón 6.

El transferido devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado desempeñando la posición de Dibujante, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, en el Departamento de Irrigación.-Comuni-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 276

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano Carlos Alberto Romero A., en ist posición de Asistente (Ingeniero Civil), en Servicio de Ingenieria, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 3-09, Renglón 1.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87, de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

Acuerdo Nº 277

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciuneral de Egresos e Ingresos vigen- dadano Yvo Lionel Mass Bonilla, a la posición de Asistente (Ingehasta el 31 de diciembre del año niero Civil), en Servicios de Ingeniería de la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa

El transferido devengará durante ej mes de enero el 80% del sucido asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber trabajado durante el mes de diciembre en la posición de Asistente (Ingeniero Civil) de Estudios, Construcción y Mantenimiento de Caminos, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria. —Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Hécter Mellen G.

Acuerdo Nº 284

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

cios de Ingenieria, correspondien-

te a la Dirección General de Incor-

poración Agraria, Programa 3-09,

do asignado en el Presupuesto Ge-

neral de Egresos e Ingresos vigen-

Acuerdo Nº 285

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militær.

ACUERDA:

enero del año en curso, al ciudada-

no José Pavón, en la posición de

Ayudante de Operador, Ejecución

de Proyectos de Servicios de Inge-

nieria, correspondiente a la Direc-

ción General de Incorporación

Agraria, Programa 3-09, Rengión 5.

durante los dos primeros meses,

en aplicación del Articulo 87 de

El Secretario de Estado en el

Despacho de Recursos Naturales,

Acuerdo Nº 286

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

supuesto vigente. -Comuniquese

El nombrado devengará el 80%

O. LOPEZ A.

Héctor Molipa G.

Nombrar a partir del primero de

O. LOPEZ A

Héctor Molina G.

Renglón 5.

de 1965.

ta.--Comuniquese,

Acuerdo Nº 278

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al cludadano Ricardo Diaz del Valle Lorenzana, a la posición de Dibujante, en el Servicio de Ingeniería, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 3-09, Renglón 2.

El transferido devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado desempeñando, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Topógrafo, en Operaciones de la misma Dirección Genetal.—Comuniquese,

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 279

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Alirio Martinez Trauber, a la posición de Inspector (Ingeniero Civil) en Ejecución de Proyectos de Servicios de Ingeniería. correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 3-09, Rengión 3.

neral de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado desempeñando, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, la posición de Jefe (Ingeniero Civil) de la misma Dirección General.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 280

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Carlos Enrique Cerna Zúniga, a la posición de Inspector (Ingeniero Civil) en Ejecución de Proyectos de Servicios de Ingenieria, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria. Programa 3-09, Rengión 3.

El transferido devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber estado deampeñando la posición de Sub-Director de la misma Dirección General, hasta el 31 de diciembre

del año próximo pasado.—Comuniquese.

O. LOPEZ A. de 1965.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 281

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero Ejecución de Proyectos de Servide 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano Enrique Simeón Barahona Barahona, en la posición de Operador de Tractor, en Ejecución de Proyectos de Servicios de Ingeniería, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraría, Programa 3-09, Rengión 4.

El nombrado devengará el 80% del sueldo mensust presupuestado durante los dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87, de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.-Comuniquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 282

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano Ramón Lanza Elvir, en la posi- las Disposiciones Generales del Preción de Operador de Tractor, en El transferido devengará el suel- Ejecución de Proyectos de Servido asignado en el Presupuesto Ge- cios de Ingeniería, correspondiente a la Dirección General de Incor-

poración Agraria, Programa 3-09 Rengión 4.

El nombrado devengara el 80% del sueldo mensual presupuestado durante los dos primeros meses. en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

de 1965.

Rengión 5.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 283

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero la posición de Ayudante de Opera-

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano, Rodolfo Armando Banegas, en la posición de Ayudante de Operador, neral de Egresos e Ingresos vien los Servicios de Ingeniería, correspondiente a la Dirección Genera) de Incorporación Agraria, Programa 3-09, Rengión 5.

El nombrado devengara el sueldo asignado en el Presupuesto Ge- de Pago Nº 747 de diciembre 29 neral de Egresos e Ingresos vigen- de 1964.-- Comuniquese.

O. LOPEZ A.,

El Secretario de Estado en el

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Despacho de Recursos Naturales,

El transferido devengará el suel-

do asignado en el Presupuesto Ge-

gente, en virtud de haber estado

laborando en el Distrito de Riego

de "El Coyolar", hasta el 31 de di-

ciembre del año próximo pasado,

conforme Planilla Nº 46 y Orden

Acuerdo Nº 287

Teguciga/pa, D. C., 27 de enero Tegucigalpa. D. C., 27 de enero de 1985

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de Nombrar a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadaenero del año en curso, al ciudadano Félix P. Espinal, en la posición no Oswaldo Amador, en la poside Ayudante de Operador, en Ejeción de Ayudante de Operador, en cución de Proyectos, del Servicio de Ingenieria, correspondiente a la Dirección General de Incorporación Agraria, Programa 3-09, Renglón 5.

El nombrado devengará el suel-El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. - Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Despacho de Recursos Naturales

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 288

de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar del 6 de febrero del año en curso, la cancelación del nombramiento de la ciudadana Carmen Fortin Ynestroza, de la posición de Asistente de Agente de Extensión, correspondiente a la Dirección General de Desarollo Rural.

Lo cancelación anterior se debe por no contemplarse en el Presupuesto de 1965 la operación de una Sección de Economía Doméstica. Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 289

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar a partir del primero de febrero del año en curso, la cancelación del nombramiento de la ciudadana Margarita de Acosta, de la posición de Secretaria Bilingüe de Transferir a partir del primero la Dirección General de Desarrollo de enero del año en curso, al ciu-Rural. dadano José Hernán Rivera R., a

La cancelación anterior se debe Programa 03, Rengión 15. dor, Ejecución de Proyecto de Ser- a renuncia interpuesta por la sevicios de Ingenieria, correspondien- la nora de Acosta del cargo que ocu- del sueldo asignado durante la esta te a la Dirección General de Incor- paba, por razones personales. -- Co- primeros meses, en aplicación # poración Agraria, Programa 3-09, muníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 290

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar. ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano,

posición de Guarda Faratal 🐾 del Proyecto Piloto de Contrel de Incendios, en Protección Panda correspondiente a la Direccia de neral de Recursos Forestales, Cas y Pesca, Programa 142, Sub-Pa grama 03, Rengión 14.

El nombrado devengará el 185 del sueldo asignado durante la dos primeros meses, en aplicada del Articulo 87, de las Disposicio nes Generales del Presupuesto a gente.--Comuniquese.

O. LOPES A

El Secretario de Estado es e Despacho de Recursos Naturales

Hôctor Molin (

Acuerdo Nº 291

Tegucigalpa, D. C., 27 de este de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de en ro al 15 de junto del año en can-Tegucigalpa, D. C., 27 de encro al ciudadano Gaslo Dasiel Man negro, en la posición de Gueta Forestal "B" del Proyecto Pho de Control de Incendios, en Preta ción Forestal, correspondiente a h Dirección General de Recurse Po restales, Caza y Pesca, Program 1-02, Sub-Programa 03, Rengita B

El nombrado devengarà el 18% del sueldo asignado en el Prespuesto Ceneral de Egresos e la gresos, durante los dos prison meses, en aplicación del Artislo Nº 87 de las Disposiciones de nerales del Presupuesto vigute-Comuniquese

O, LOPES A

E) Secretario de Estado en é Despacho de Recursos Naturais

Héctor Melles &

Acuerdo Nº 292

Tegucigalpa, D. C., 27 de com de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar. ACUERDA:

Nombrar a partir del 14 de 👄 ro del presente año al 15 de jame del año en curso, al ciudedase Cib tóbal Girón Aguilar, en la paición de Guarda Forestal "B" # Proyecto Piloto de Control de la cendios, en Protección Foresti. correspondiente a la Direccida 🌣 ners' de Recursos Forestain, Oza y Pesca, Programa 1-03, N

記) nombrado devengará el 終 Articulo Nº 87 de las Dispositi nes Generales del Prempuesto n gente.--Comuniquese

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en # Despacho de Recursos Naturalis

Acuerdo Nº

Tegucigalpa, D. C., If to de 1965.

El Jefe del Gobierto Mint. ACUERDA:

Nombraz e poetie del 16 de es na G. Roy Arturo Molina Cortés, en la ro al 15 de junio del alle en com

3

14 Sab-Programa 68, Renglón 15. 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 15. El materido devengará el 80% Quarte del Presupuesto vigenp.-Constituese.

O. LOPEZ A

n seretario de Estado en el Dayache de Recursos Naturales

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 294

Tegocigalpa, D. C., 27 enero h 1965.

n Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Numbrar a partir del 16 de enem si 15 de junio del año en curso, 4 deddano Roberto Bustamante Custro, en la posición de Guarda Rental "B" del Proyecto Piloto é Castrol de Incendios, en Prounita Forestal, correspondiente s h Dirección General de Recursos Prestales, Caza y Pesca, Program 1-41, Sub-Programa 03, Renph 15

E nombrado devengará el 80% ti meldo asignado durante los dos pineros meses, en aplicación del Guarales del Presupuesto vigente-Comuniquese

O. LOPEZ A

A secretario de Estado en el Depocho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G

Acuerdo Nº 295

Tegecigalpa, D. C., 27 de enero

A Jefe del Goblerno Militar,

ACUERDA:

Mombrar a partir del 16 de ene-* # 15 de junio del año en curso, d didadano Dionisio Guadalupe Montag Girón, en la posición de Ameda Forestal "B" del Proyecto Plate de Control de Incendios en Putacción Forestal correspondienbala Dirección General de Remen Forestales, Caza y Pesca, Pagrama 1-02, Sub-Programa 03, Rengión 15.

B membrado devengará el 80% til meide asignado durante los dos grinares meses, en aplicación del Artiste III 67 de las Disposiciones Omerates del Presupuesto vigenk -- Camuniquese.

O. LOPEZ A

A secretario de Estado en el Inquebo de Recursos Naturales,

Hector Molina G

Accepted Nº 296

igalps, D. C., 27 de enero

A lefe det Gobierno Militar, ACUERDA:

mateur a partir del 16 de ent-

El nombrado devengará el 80% ntich Nº 87 de les Disposiciones Articulo Nº 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. -Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G

Acuerdo Nº 297

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 19**6**5.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero al 15 de junio del año en curso, al ciudadano Justo Sánches Flores. en la posición de Guarda Forestal 'B" del Proyecto Piloto de Control de Incendios, en Protección Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Rengión 15.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos articulo Nº 87 de las Disposiciones primeros meses, en aplicación del Articulo Nº 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. —Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 298

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero đe 1**96**5.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero al 15 de junio del año en curso. al ciudadano Marco Tulio Tejeda Nolasco, en la posición de Guarda Forestal "B" del Proyecto de Piloto de Control de Incendios en Protección Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Focestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 15.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General. —Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 299

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de esero:

designa June June Ortiz Moli- al ciudadano Jesús Borjas García, ciudadano Luis Felipe Vásquez Ro- Leonidas Romero Romero, en la m in posición de Guarda Fo- en la posición de Guarda Forestal dríguez, en la posición de Guarda Porestal de la ción de Guarda Forestal de la B' dei proyecto Piloto de "B" del Proyecto Piloto de Con- Forestal "B" del Proyecto Piloto Guardería Forestal del Estado, en Guardería Forestal del Estado, en cuitel de Incendios, en Protección trol de Incendios, en Protección de Control de Incendios, en Protal carrespondiente a la Di-Forestal, correspondiente a la Di-tección Forestal, correspondiente a General de Recursos Fo- rección General de Recursos Fo- la Dirección General de Recursos Cam y Pesca, Programa restales, Caza y Pesca, Programa Forestales Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 15.

El nombrado devengará el 80% a publica anignado durante los dos del sueldo asignado durante los dos del sueldo asignado durante los mess, en aplicación del primeros meses, en aplicación del dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 300

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de encro del año en curso, al ciudadano co del año en curso, al ciudadano José Francisco García Lobo, en la Mariano Cacho Martínez, en la poposición de Guarda Forestal de la sición de Guarda Forestal de la Distritos Forestales, correspondien- Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Re- te a la Dirección General de Recursos Forestales. Caza y Pesca, cursos Forestales Caza y Pesco. Programa 1-02, Sub-Programa 04, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Rengión 6.

E) nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. Generales del Presupuesto vigen--Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Despacho de Recursos Naturales,

Hēctor Molina G.

Acuerdo Nº 301

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1**96**5.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano Carlos Borromeo Alonzo Montes, en la posición de Guarda Forestal Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Rengión 6.

del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.-Comuniquese,

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 302

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de ene-

te a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. --Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G

Acuerdo Nº 303

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de ene-Guardería Forestal del Estado, en Guardería Forestal del Estado, en Renglón 6.

> El nombrado devengará el 80% te.—Comuniquese.

> > O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 304

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar & partir del 16 de enero del **año en c**urso, al ciudadano Fausto Castejón, en la posición de Guarda Forestal del Estado, en de la Guarderia Forestal del Esta. Distritos Forestales, correspondiendo, en Distritos Forestales, corres- te a la Dirección General de Repondiente a la Dirección General cursos Naturales, Caza y Pesca, de Recursos Forestales, Caza y Programa 1-02, Sub-Programa 04, mengion 6.

Generales del Presupuesto vigen- te. - Comuniquese, te. --Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 305

Tegucigalpa. D. C., 27 de enero de 1965. de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

* 4 15 de june del año en curso, al 15 de junio del año en curso, al ro del año en curso, al ciudadano ro del año en curso, al ciudadano Román Silvano Ramirez, en 19 po-

Román Alberto Díaz, en la poei-Distritos Forestales, correspondien. tes a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Renglón 6.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el

Héctor Molina Q.

Acuerdo Nº 306

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano José Agapito Padilla M., en la posición de Guarda Forestal de la Guarderia Forestal del Estado, en Distritos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Rengión 6.

El nambrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

O LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 307

Tegucigalpa. D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 16 de enero del año en curso, al ciudadano Wilfredo Pagoada U., en la postción de Guarda Forestal de la Guarderia Forestal del Estado, en Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recurses Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 04, Rengión 6.

El nombrado devengará el 80% El nombrado devengara el 80°, del sueldo asignado durante los El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Articula 87 de las Disposiciones dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigen-

O. LOPEZ A

El Secretario de Estudo en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuedo Nº 308

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero

El Jefe del Gobierno Mintar,

ACUERDA

Nombrar a partir del 16 de ene-Nombrar a partir del 16 de ene- ro del año en curso, al cucadano

zición de Guarda Forestal de la Guarderia Forestal del Estado, en Distritos Forestales, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca. Program. 1-02, Sub-Programa 04. Renglón 6.

El nombrado devengará el 80% del sueldo asignado durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 309

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de febrero al 30 de junio del año en curso, al ciudadano César Rolando Cano Padilla, a la posición de Guarda Forestal "B" del Proyecto Piloto de Control de Incendios, en Protección Forestal, corespondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 15.

El transferido devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber desempeñado el puesto de Conserje en la Dirección General de Recursos Naturales hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.—Comunique-

O. LOPEZ A.

Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 310

de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano José Walterio Cáceres Castrillo, en la posición de Asistente (Perito Forestal o Agrónomo), en Incendios de Protección Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Pro grama 03, Rengión 4.

El nombrado devengará el 80% del sucido durante los dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.—Comu- la posición de Asistente (Agrónoniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 311

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar a partir del primero र्क स्त्रस्त्व वेशे और त्य त्याक, में तंय-

AVISOS

Denuncias Mineras

El Infrasorito, Subsecretazio de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales al sáblico hace saber: que con fecha 28 de junio de 1965, as admitió al denuncio que dice: "Denuncio de una zona minera.-Seffor Ministro de Recursos Naturales. - Yo. Jesús Mauricio Zacapa, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho y de este domicillo, con el debido respeto comparezco ante usted, a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de mineria en gran e:cala. La zona 'Pamela No 4" es una zona de aproximadamente doscientas hectáreas que se extiende a lo largo dei río Paulays, en jurisdicción de Iriona, departamento de Colón, en dirección Norte - Sur, partiendo del extremo Sur de la zona minera "Pamela No 3", hasta 5.031 metres rio arriba, o sea rumbo Norte, Sur, extendiégonse además 183 metros del centro del río, a cada una de las orillas, formando una faja de 366 metros que cubre el río mismo! y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los límires antes mencionados, se obtiene una zona de aproximadamente 200 hectares, como ya antes dije. Toda esta zona se extiende a lo largo de terrence nacionales, habiéndose tomado como referencia, el mapa elaborado por don Jesús Aguliar

dadano Emilio Antonio Coto Vargas, en la posición de Asistente (Perito Forestal o Agrónomo), en Incendios de Protección Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza El Secretario de Estado en el y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 4.

El nombrado devengará el 80% del sueldo durante los dos primeros meses, en aplicación del Artículo 87 de las Disposiciones Generales

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina G.

Acuerdo Nº 312

de 1965.

Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero del año en curso, al ciudadano Julio César Pineda Castro, en mo), en Plagas de Protección Forestal, correspondiente a la Dirección General de Recursos Forestales, Caza y Pesca, Programa 1-02, Sub-Programa 03, Renglón 6.

El nombrado devengará el 80% del sueldo durante los dos primeros meses, en aplicación del Articulo 87 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. —Comuniquese,

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el

P-z in curl se prisume que consia ne oro, piata, platino, estaño, plomo, sine y otros. - Tegucigalpa, D C., 24 de junto de 1965.—(f) Jesús M. Zacapa",-Tegucigalpa, D. C., B de jalio de 1985.

OSCAR ALEMÁN Q.

SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES.

2 S. 65.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales al público hace saber: que con fecha 28 de junio de 1965, se admitió el denuncio que dice: "Denuncio de una zona minera. - Señor Ministro de respeto comparezco ante usted, a minera para emprender trabajos de Iriona, departamento de Colón, en dirección Norte - Sur, partiendo del cunto marcado en el mapa con el ifmite Norte, 15 grades 46 minutos, hasta 5.031 metros río arriba, o sea rumbo Norte-Sur, extendiéndose además 183 metros del centro del río a cada una de las ortilasformando una faja de 366 metros que cubre el mismo río y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los ifmites antes mensionados, as obtiene una zona de aproximadaments doscientas hectáreas, como ya antes dije. Toda esta zona se extiende a lo largo de terrence nacionales, habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por den Jesús Aguilar Paz, y la cual se presume que contiene oro, plata, platino, cata fio, plomo, zine y otros.-Tegucigalps, D. C., 24 de Tegucigalpa, D. C., 27 de enero del Presupuesto vigente.—Comuni- de junio de 1965.—(f) Jenús M. Zacapa"....Teguciga!pa, D. C., 8 de julio **de** 1965.

> OSCAR ALEMÁN Q., Subsecretario de Recursos Naturales.

2 8. 65.

El infrascrito, Subscoretario de Katado en el Despacho de Recursos Tegucigalpa, D. C., 27 de enero! Naturales, para los fines legales al 28 de junio de 1965 se admisió e: [1965. devancio dae dice: "Nobababcio di uns sons miners .- Señor Ministro de Recursos Naturales. — Yo, Jeaus Mauricio Zacapa, mayor de eda i, soltero, Licenciado en Derecho y de este dominillo, con el debido comparezco ante usted, a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de mineria en gran escala. La zona "Pamela No 2", es una zona de aproximadamente 200 hectáreas, que se extiende a lo largo del 110 Paulaya. en jurisdicción de Iriona, departamento de Colón, en dirección Norte - Sur, partiendo del extremo Sur de la zona minora "Pamela No 1". hista 5.031 metros rio arriba, o sea

prend da in los faltes au el mon cionados, se obtiene una zona de aproximadamente 200 hectáreas, como ya antes dije. Toda esta zone se axtiende a le large de terrenos nacionales, habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por don Jesús Aguilar Paz, y la cual se presume que contiene oro, piata, piatino, estaño, plomo, zine y otros.—Tegucigalpa, D. C., 24 de iunio de 1966.-- (f) Jesús M. Zacapa".-Tegucigaipa, D. C., 8 de juilo de 1965.

> O: CAR ALEMÁN Q., Subsecretario de Becursos Naturales.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, para Recursos Naturales. - Yo, Jesús los fines legales ai público ha-Mauricio Zacapa, mayor de edad, ce saber: que con fecha 28 soltero, Licenciado su Derecho y de junio de 1955, se admitió el de este domicilio, con el debido denuncio que dice: Denuncio de una zona minera. - Señor solicitar la adquisición de una zona Ministro de Recursos Natura les.—Yo, Jesús Mauricio Zacamineria en gran escala. La zona pa, mayor de edad, soltero, Li-"Pamela No 1" es una zona de cenciado en Derecho y de este aproximadamente 200 hectáreas, domicilio, con el debido respeque se extiende a lo largo del to comparezco ante usted a sorío Paulays, en jurisdicción de licitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escals. La zona "Pamela No 3" es una zona de aproximada mente 200 hectáreas, que se extiende a lo largo del río Pau laya, en jurisdicción de Iriona departamento de Colón, en dirección norte-sur partiendo del extremo sur de la zona minera "Pamela No. 2", hasta 5.031 metros río arriba, o sea rumbo norte-sur, extendiéndose, además, 183 metros del centro del rio a cada una de las orillas, formando una faja de 366 metros que cubre el río mismo y parte de sus orillas. Al sacar el área total comprendida en los limites antes mencionados, se obtiene un« zona de aproximadamente 200 hectáress, como ya antes dije. Toda esta zona te extiende a lo largo de terrenos. nacionales, habiéndose tomado como referencia el mapa elaborado por don Jesús Aguilar Paz, y la cual se presume que contiene oro, plata, platino, estaño, plomo, zine y otros.-Tegucigalpa, D. C., 24 de junio de 1965.- f) Jesús M. Zacapa.-Tepúblico hace saber: que con fecha gucigalpa, D. C., 8 de julio de

> OSCAR ALEMAN Q., Subsecretatio de Becuisos Naturales.

2 S. 65.

Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de 🛭 🛊 Subsecretaria de Economía, hace saber: que con fecha 18 de agosto del año en curso, se sdmitió la solicitud que dice: "Patente de Invención —Serumbo Norte-Sur, extendiéndose fior Ministro de Economía y además 183 metros del centro de Hacienda.—En representación fo a cada una de las crillas, for de E. I Du Pont de Nemours Despacho de Recursos Naturales, mindo una faja de 366 metros que and company, corporación del cubre el río mismo y parte de sua Estado de Delaware, domicilia-Hécter Melies. G. orilles. Al most el tres total com da en la ciudad de Wilmington, 2 S. 7 2 O. 66.

Estado de Dolawara, Estado Unidos de América, resp. 1 pedir se sirva concederie pe tente, por un período de veina años, para el invento denominado: "METODO DE DESTRIC CIÓN DE MALAS HIERRAS CO COMPUESTOS DE FENILURA SUSTITUIDA", del cual acomo no descripciones per designa reclamando como de su cada niva propiedad lo contenido e las hojas de reivindicacione que se adjuntan tambiés po duplicado; así como el derech de prioridad que establece l Convención de Patentes de la vención, Dibujos y Modela Industriales, auscrita en la nos Aires, Republica Argenti na, el 20 de agosto de 1910, n tificada por Honduras en 196 y que es ley en la Repúblic prioridad que reclamo de scon do con la solicitud presental en los Estados Unidos de Ani rica, bajo el número 392.20 | de 26 de agosto de 1964. Pr sento el poder para que sen zone y se me devuelvs, y e eu oportunidad, suplico cosc der la patente que solicia mandando devolver un eja plan de la descripción y reivi dicaciones, con la constand de ley.—Tegucigalpa, D. C 18 de agosto de 1965.—Dani Cauco L.'' Lo que se pone e conocimiento del público pr los efectos de ley.—Terreira pa, D. C., 18 de agosto de 192

ARGENTINA M. DE CHÁVE 2 S., 2 O. y 19 N. 65.

La infrascritz, Jefo de la Bosti de Patentes y Marcas de Philo dependiente de la Sobsenta de Economía, hace saber: que m fecha 21 de ju to del alle sa com se admitió la solicitud que de 'Patento de Invención. — lais Ministro de Roomenia y Hedma —En represen**tasión dal softe l**e bert Boothe Miller, stadadese à Canadá Ingeniero, domiciándo a 12540 126th Avenue, Edmonto Alberta, Capadá, vengo a polita sirva ocnoederia putante, pera periodo de veinte alica, para i lavento denominado paccasamo TO DE LA CAÑA DE ASÓCAL Ó qual acompage descriptions ; à bujos por duplicade, recismes como de an exclusiva, propiedal contenido en las bojas de reivid cacionse que se adjustas taniti por duplicado: saí como el dente de prioridad que establese la On vención de Pa**tentes de Invacé** Dibujos y Mod suscrita so Buenes Aires, Bartil os Argentina, el 26 de equisé 1910, ratificada por Hendemi # 1935, y que es ley en la Repúblic prioridad que reclame de semi com la solleitud presentada es i Estados Unidos de América, 🕪 el número 384.4**62, de 28 do job** 🛎 1964. Presento el peder pun en se agregus al expediente m vo, y en su sportanidai, sujin conceder la patente que sella mandan io devolver un simplifi ·a descripción, dibujas y minhê caciones, con la com —Tegucigalpa, D. C. 就会 津 ae 1965.—Daniel Com L. Le se pone so conculsionie de più co para los efectos de las........................ cigalpa, D. C., 26 de juite de par

Ascurrey M. at Cabe

la infrascrita, Jefe de la **niés de Patontes y Marca**e **à l'ib**rica, depandiente de la 😘 Secretaria de Economía. per reber: que con fecha 21 🚵 jolio del año en curso, se **duitió la solicitud** que dice: Tateste de Invención.—Seter Ministro de Economía y Bacerda. — En representación hi senor Robert Boothe Miles, ciudadano del Canadá, miero, domicilia do en 126th Avenue, Edmontes, Alberta Canadá, vengo s mir se sirva concederle pa **unte, por un período de veint**e ane, para el invento denomiando: PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y APARATO, de cual acompaño descripcioam y dibujos por duplicado. reclamando como de su exc'u**siva propiedad lo contenido en** l he h jus de reivindicaciones que se adjuntan también por esplicado; sei como el derech de prioridad que establece la Corención de Patentes de Inresción, Dibujos y Modelos Istastriales, auscrita en Bueses Aires, República Argen tius, el 20 de agosto de 1910, de acuerdo con la solicitud rimero 384.410, de 22 de julio fábrica denominada: 🗰 1964. Presento el poder para que se agregue al expedisate respectivo, y en su **quiunidad, s**uplico conceder **a patante que solicito, man** ⇔delarar incorporada dicha potrote y, en ou oportunidad, **wester devolverme un ejem**its efectos de ley.—Teguciga -M. D. C., 18 de agosto de 1965

ADDRESSA M. DE CRÁVES

28, 20. y 19 N. 65.

beorporación de Patente. puis de origen, de la patente de 1 65. de invención expedida en Fran**ca. con** el número 1.325 926 ei 25 de marzo de 1963, por un **tatiodo de** veinte años, para el teresto denominado: "PROCE-PRINCIPO DE PREPARACIÓN DE PERIVADOS DE LA UREA UTILI-SABOR PARA COMBATIR LAS MA-

paño descripciones por dupli cado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojes de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Le suplidando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la cons tencia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de julio de 1965.-Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del pú blico para les efectos de ley. -Tegucigalpa, D. C., 26 de julio de 1965.

Argentina M. de Chávez 2 S. y 2 O. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha diez de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Poder Ejecutivo.-Secretaria de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una corporación comercial británica domiciliada ratificada por Honduras en en Port Sunlight, Cheshire, 1985, y que es les en la Repú | Inglaterra, según el poder que Mics, prioridad que reclamo obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y presentada en los Estados depósito como marca de fábri-Unidos de América, bajo el ca hondureña, de la marca de

palabra, la que ampara distin-

gue y protege preparaciones para blanquear y emblanquecer y otras substancias para uso en el lavado, preparacioplor de la descripción y reivin- nes para limpiar, pulir, restredistributes, con la constancia gar y raspar, jabones, deterley.—Tegucigalpa, D. C., genter, perfumería, a ce i tes 14 de 190sto de 1965 — Daniel esenciales, cosméticos, lociones Cases L." Lo que se pone en para el cabello y preparaciones comiento del público para para el pelo, dentifricos y preparaciones para la dentadura, preparaciones para el tocador, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, reacorporación de Patente ceptáculos, cajas, paquetes, infrascrita, Jefe de la voitorios que los contienen, por lección de Patentes y Marcas medio de impresiones, graba-* Pitrica, dependiente de la dos, relieves, etiquetas, marbe-Subsecretaria de Economía, tes, estarcidos y en las otras was raber: que con fecha 18 formas y modos generalmente 🏶 agosto del año en curso, se jusados en el comercio y en la elentió la solicitud que dice: industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos cabello y jabón perfumado, fábrica denominada: Seine Ministro de Economía y de ley.—Tegucigalpa, D. C., marca que sin distinción de ta-facenda.—En representación diez de julio de mil novecientos maño, color o diseño especial. **♦ Cibs Societe** Anonyme, do | sesenta y cinco.—(f) Jorge Fimicriada en la ciudad de Basi del Durón". Lo que se pone ha, Seiza, vengo a pedirle la len conccimiento del público morporación, por el tiempo para los efectos de ley.—Teminita para vencerse en el gucigalpa, D. C., 17 de agosto

ANGENTULA M. DE CHÁVEZ

2, 13 y 23 S, 65.

LAS MERRAS", del cual acom de Fábrica, dependiente de la pa, D. C., diez de julio de mil medio de impresiones, graba- Certés, v e n g o a pedirle el

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 4 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. -- Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de se agregan los demás documen-American-Cigarette Company (Overseas) Limited, compañía tos de ley. - Tegucigalpa, D. organizada bajo las leyes de Liechtenstein, domiciliada en Staedtle 380, Vaduz, Liechtenstein, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que lleva en la parte superior, y sobre una franja, las palabras distintivas "El Cano", y en el centro una figura



circular que encierra el dibujo caprichoso de un barco: repitiéndose en otras partes de la misma, las palabras distintivas "El Cano" e indicaciones sobre el producto que ampara, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: cigarrillos, tabaco y cigarros; y la cual se aplica a las cajetillas, cajas, latas, envases y empaques que contienen los productos. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1965. Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 S. 65.

cutivo. - Secretaria de Economía y Hacienda. En representación de la compañía Unilever 2, 13 y 23 S. 65. Limited, una corporación comercial británica establecida en Port Sunlight, Cheshire, Inglatetra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente compa- Secretaria de Economia y Harezco a solicitar el registro y cienda, hace saber: que con fe depósito de la marca de fábrica cha diez de julio del año en curdenominada:

palabra, según el clisé y conde la Oficina de Patentes de Londres, Ingiaterra, marca que perfumería, incluyendo articupara la dentadura y para el merca que sin distinción de tase aplica o fija a los artículos y a los productos mismos o a los envases, receptáculos, recipientes, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos, y enmedio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, relieacostumbrados en el comercic y en la industria, para todo k

Subsecretaria de Economía, novecientos sesenta y cinco.—

ARGENTINA M. DE CHÂVES

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la una marca de fábrice. - Poder Ejecutivo. -- Secretaría de Economía y Hacienda. - En repre sentación de la compañía Unileen Port Sunlight, Cheshire, Ingiaterra, según el poder que ampara, distingue y protege tado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y los de tocador, preparaciones depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de

palabra, según el clisé, marca que ampara distingue y protevoltorios que los contienen por ge alimentos e ingredientes de de tamaño, color o direño esves, estarcidos y en las otras pecial, se aplica o fija a los arformas y modos generalmente tículos y productos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, La infrascrita, Jefe de la cual se agregan los de más do- empaques, fardos, buitos y en-Sección de Patentes y Marcas cumentos de ley. Tegucigal, voltorios que los contienen por

dos, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual C., diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÂVES 2, 13 y 23 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. -- Poder Ejecutivo.—Secretaria de Economía y Hacienda. – En representación de la companía Unilever Limited, corporación comercial británica, domiciliada en Port Sunlight Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

palabra, marca que ampara, hace saber: que con fecha diez (f) Jorge Fidel Durón". Lo distingue y protege alimentos de julio del año en curso, se que se pone en conocimiento e ingredientes de alimentos, admitió la solicitud que dice: del público para los efectos de marca que sin distinción de "Registro y depósito de una ley.—Tegucigalpa, D C., 16 tamaño, color o diseño especial marca de fábrica.—Poder Ejede agosto de 1965. y productos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente emplesdos en el comercio y en la industria, para todo lo cual se so, se admitió la solicitud que agregan los demás documentos dice: "Registro y depósito de de ley.-Tegucigalpa, D. C., diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone empaques, fardos, bultos y en- forme al certificado adjunto del ver Limited, una corporación en conocimiento del público registro británico No 262, 131 comercial británica, domiciliada para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965.

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ |2, 13 y 23 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaria de Economia. hace saber: que con fecha 13 de agosto del año en curso, se mimentos, la que sin distinción admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda. —En representación del señor Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de

registro de la marca de fábrica consistente en las palabras:

NASO-SPRAY

teparadas por un guión; para distinguir: medicamentos. y la cual se aplica a los enva ses, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás docude 1965.—Daniel Casco L." de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 2 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaria de Economia, hace saber: que con fecha 13 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación ca. - Razonamiento y Devoludel señor Antonio F. Siman, domicillado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

KAOFAR

para distinguir: medicamentos, y la cual se aplica a los envases cajas, y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el elisé.-Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpe. D. C., 14 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ **2** y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaria de Economia, Ud. a pedir el registro a favor hace saber: que con de mi representada de la marfis cin a 13 de agosto del año ca consistente en las palabras: en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Antonio mostrada en la forma consigna-

cludad de San Pedro Sula, paño clisé y diez ejemplares de de New York, domiciliada en D. C., 4 de agosto de 1962. departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consigtente en la palabra:

TUSIFAR

para distinguir: medicamentos, y in cual se aplica a los envases. cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento mentos de ley y el clisé.—Te- el poder para que se razone gucigalpa, D. C., 13 de agosto en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Lo que se pone en conocimien. Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto del público para los efectos to de 1965.—Daniel Casco L." de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 | Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1965.

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 2 y 13 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marción de Decumentos.—Señor Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda. Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—Guillermo López Rodezno, Abogado de este domicilio en forma respetuosa y en mi carácter de apoderado sustituto de la Chemway Corporation, entidad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y domiciliada en Fairfield Road, Wayne, Condado de Passaic, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con amplias facultades para esta clase de gestiones como consta de la escritura de sustitución de poder otorgada a mi favor por el Abola expresada Corporación, en escritura pública otorgada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día quince de junio de 1965, ante los oficios del Notario Luis Alfonso Salazar, según consta de la primera copia de dicho instrumento que acompaño para que se razone y se me devuelva, comparezco ante

etiquetas impresas con la ex 358 Fifth Avenue, ciudad de Daniel Casco L." Lo 🗪 a presada marca y la cual fue registrada originalmente a favor de la Compañía "Oral-B" cedida posteriormente a mi re- rica, vengo a pedirle el registro Tegucigalpa. D. C., 4 de presentada, según consta de la de la marca de fábrica inscrita to de 1965. certificación de la Oficina de Patentes del Denurtamento de Comercio de los Estados Unidos, de la que aparece que dicha marca de fábrica fue registrada en agosto de 1951, con el número 547, 130. Dicha mar de fábrica se usa para amparar la fabricación de ce-|pillos de dientes en la Cla∞ 29. escobas y cepillos de otras clases, y ha sido aplicada al mango de los cepillos, grabándolo en ellos y asimismo impresa en una cinta que se envuelve con el cepillo en un paquete transparente. Atentamente pido se admita esta solicitud, se le dé el trámite legal correspondiente y en definitiva se ordene el registro a favor de mi representada la Chemway Corporation, de la expresada marca, y se me extienda certificación de la misma. Tegucigalpa, D. C., cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.- (f) Guillermo López Rodezno". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de lev.—Tegucigalpa, D. C., 5 de agosto de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVZE

2 y 13 S. 65.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica tapendiente de la Subsecretaria de Economia, hace suber: que con fecha 13 de agosto del afio en curso. se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Seflor Miniatro de Economía y Hacienda.—Er representación del sefior Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortée, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en las pa abras:

FERRO - HIERRO

separadas por un guión, para distinguir: medicamentos, y la quai se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándoia, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el puie: para que se razone en lo conducen gado Edgardo Guerra Hinds, en les demás documentes de ley y su condición de apoderado de el clisé.-Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1965,

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 2 y 13 S, 65.

La infrascrita. Jefe de la de Fábrica, dependiente de la Subsecretaria de Economia, haagosto del año en curso, se

New. York, Estado de New pone en conocimiento de m York, Estados Unidos de Amé | blico para los efectos de la ... en la República de El Salvadar, con el número 11.700, el 22 de octubre de 1964, por un período de veinte años, para distinguir: ropa interior de mujer, especialmente fajas, corsets, sostenes o brassieres: consistente en la palabra:

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de mar- cuadradas y noventa y cisco contiam betes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el meros 78, 92 y 98, culle de per sedi: clisé. — Tegucigalpa, D. C., 4 al Este, con terrenos de Sefie Bin de agosto de 1965. - Daniel Zelaya, mediando la carreten de Sar Casco L." Lo que se pone en y, al Oeste, con lotes números 9, 4, conocimiento del público para 61 y 72, calle de por medio; ea ado los efectos de ley. - Tegucigal- solar se encuentra construido 🛥 💰 pa, D. C., 4 de agosto de 1965. fício de piedra, ladrillo y cemente e-

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

2 S. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 4 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca .--Señor dradas, equivalentes a mil studione Ministro de Economía y Hacienda. En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Colombia veinticiaco metros cuarenta y 🖚 con el número 54.709, el 7 de centímetros de Norte a Su; de 🖛 septiembre de 1963, por un pe- hacia el Ceste, un metro veintele riodo de diez años, para distinagosto de 1985.←(f) Daniel Casco | guir: substancias y productos L.º Lo que se pone en conocimien- usados en medicina, farmacia, to del público para los efectos de veterinaria, higiene, perfumeley.-Tegucigalpa, D. C., 14 de ría y artículos de tocador; drogas naturales o preparadas, zine, pisos de ladrilo de remeta 🕶 aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; consistente un salón para exhibición de quin en la palabra:

LIMBITROL

Sección de Patentes y Marcas y la cual se aplica a los envases, Este inmueble se encuenta impire ajas y empaques que contie- favor de "Maquinaria y Am nen los productos, grabándola, S. A.", con el Nº 215, a los Pelis ... ce saher: "que con fecha 4 de imprimiéndola, estampándola, y 153 del Tomo 77 del Region de la por medio de etiquetas que se admitió la solicitud que dice: les adhieren y en cualquiera "Registro de Marca.—Señor otra forma apropiada en el inmuchles se remataria para Ministro de Economía y Ha- comercio. Presento el poder producto pagar al Besco Administro cienda.—En representación de para que se razone en lo con- S. A., la camidad de traccione 🐃 F. Simen, domiciliado en la da en el dibujo, del cual acom- Corp., corporación del Estado de ley y el clisé. Tegucigalpa, veintiocho centura. más ha manuel

ARCENTINA M. DE CRÉME 2 8. 65.

REMATIS

El infrascrito, Secretario del James

1º de Letras de la Civil, del deser-

mento de Francisco Mensie, a pi

blico en general y para lus efecto à

ley, hace saber: que en la salimadel dia lunes veinte de septiende de año en curso, a las dos de la mule en el local de este Despeche, se pe matarán en pública subasta les inna bles aiguientes: a) Un seler simal en la ciudad de Comayagiela, en est Distrito Central, con un áres de catro mil ciento noventa y cinco tende vara cuadrada, formedo per la la tes Números 79, 80, 81, 22, 68, 8, 100, 101, 102 y 103, de la letitionile del terreno denominado Tilosrque, cu los signientes limites: al Norte, con lun números 84 y 104; al Sur, con later aimado, con varias depedencias y amicios sanitarios. Este inmuchle se ocuentra inscrito a favor de Magnisci y Accesorios, S. A.", baje el IP III, a los Folios 206 y 207 del Temo MP del Registro de la Propieded del de partamento de Francisco Messia, y ha sido valorado por las puras en h cantidad de doscientes des mil la piras; y, b) Un solar cituado a h ciudad de San Pedro Sula, desas mento de Cortés, con un feux de mi novecientas cuarenta y siete varm en cincuenta y siete metros cuadrado y sesenta y nueve centérimos de man cuadrado, que mide y limita: al Ruta, treinta metros cincuenta y sido en timetros, con propiedad del Faraccal Nacional y propiedad de les harden de Santos Soto; al Sur, veintida metros trece centimetros, con Cal-Segunda; al Este, cuarenta y ede metros cuarenta y seis centimetro, es la linea férrea nacional; y, al Cut. centimetros, y de este punto hacia e Sur, ventidos metros seis cerciro colindando con propiedad de Lais l'o quelle; en dicho solar so cacano construído un edificie de ladrille ! cemento armado, techo de limite 🌶 vidrios la pared del frante; como de oficina, dos servicios sonitarios y 📟 galera para taller macinica, di dado el solar con paredes de late y una pequeña parte can walte qui Propiedad de la Seción Judicial * San Pedro Sula. Ha sido valendo 📂 las partes en cien mil lempios 🌬

del pies bajo la denomina. Magainesia y Acceserios, S A" Se mitierte que por tratarse de Reiteción no se admitirán ene no calicas las dos terceras u del malifa, pur lo menos.--Tegu- Del 13 A. al 4 5, 65. inim. D. C., 18 de agosto de 1965.

Aliafrascrita, Secretario del Juzgado

nesto de Francisco Morazán, o

in a gracial y para los efectos

l' de Latres de la Civil. de este de

Evelio Zelaya Secretario

M 23 A al 13 S. 65

à la luce saber: que en la audie via a addrante el día lunes seis de septindet printino entrante, a las entrese de commicarlos con la carretera : 3.1 uinces seis y acho, En el lote descritohay was casa contruida de piedre y labilla, cubierta de teja, repellada, en mddembrado; consta de un comedor. pade, enatro piesas, cocina y garage, dâminio se encuentra inscrito a favor it im Venegas Godoy de Matamoros on d'aimero 12. Folio 13 y 14 del Im 135, del Registro de la Propiede este departamento. Un solar situde en la Colonia El Carmen, en esta inhid marcado con número treinta, d and tiene las dimensiones y limites Al Norte, una curva de metros veintidos centimetros é merés y radio, de cuarenta y cinco em cincuenta centimetros, limita en late reintiséis, calle de por medio; a Sur, una curva de seis ochenta y ito continueros de cuerdo y un radio de niete metros, liunita con lote treinta tentio: al Este, dos rectas, la primera de torce metres nueve centimetros y la antida de veinticinco metro- setenta y en contigueiro, y limita con el lote since reintinuese: y, al Oeste, treinta venta y tres centimetros. limits con el lote treinta y uno; un um de mil varas cuadraidas. Y se lim subasta para hacer efectiva la bil de achenta y un mil dosinis que les refores Ernesto Mata-

y les centre del juicio que aceptarán posturas que cubran las dos fael Montoya. Otra casa de piedra y an amele la entidad comercial que terceras partes del avalúo.—Terricigal-ladrillo, tejada, compuesta de sala, pa. D. C. diez ce agosto de mil nove- comedor, baz, tres dormitorios, cocinaientes sesenta y cinco.

> Evelio Zelaya, Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este deparmento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día martes siete de septiembre próximo, a la las dicz de la madana se rematará el signiente inmueble: Una todo con estos limites: Al Norte, con casa de piedra, ladrillo, madera de terreno de propiedad del señor Luis ras con propiedad de Fernando Zepino y con doble forto de madera de Marichal Streber; por el Sur, con se a Durón Succeores, encontránde la maissa, se remetarán los signon Plywood, teniendo en el primer 10-0: Lote Número 2 de la indicada Lotifi- dese como mejoras en dichos solam immelles: Late de terreno de s'ete | sala-comedo", cocina, cuarto para -ir al ginicutes exterce metros cuadra des vientes, cuarto pera bodega, despuns è multicie, mercado con el núm en y servicios sanitarios para servidumbor: inte de la Lotificación practicada 🗝 y en el segundo piso: sala por d legmiero Luis Martínez Figue 104. descanso, tres dormitorios y bech a spientire de mil novecientos can ide azulejns complete. Construid T ciaco, en un terreno situado en un terreno mie se describe esn A Batillo de este Distrito Central Lote de terrere mercado con el mime -Rib lete tiene como limites parti un cinco de la Lotificación "Reparti les signientes: Al Norte, lore Patti", sita en la aldea de El Hatillo de la indicada lotificación. Inscrito a since cince; al Sur, terreno de la de esta jurisdicción. Dicho terreno tiene favor de los señores José Blas Henrialen Faria Larach de Fléfil, camino una extensión superficial de mil dos quez hijo, Laura Ernestina Henriquez a Tencipalpa, de por medio; at Este, cientas treinta y nueve varas cuadradas Canela, Dolores Henriquez de Moncada, puplicied del Doctor Aristides Reves y cuarenta y tres centésimes de vara Angela Henriquez de Zapata, Raul, e Min, mediando una faja de terreno cuadrada, y colinda: al Norte, treinte Vicente, Gustavo, Marco Antonio ann de cohe vares de ancho, desti-ly tres metros y sesenta y tres centisels a cumino para uso de los propies (enetros; al Sur, lote número seis, treinmin de los otros lotes interiores, a fin ita y seis metros sesenta y cinco centimetros; al Este, cerca medianera de por d'Oute, prepiedad de la Misión Evan medio, propiedad de la Misión Evangé de Tegucigalpa, o sea los lotes lica, veinticuatro metros y cincuenta y cuatro centimetros: y, al Oeste, lote El anterior inmueble se rematará para número trece, calle de por medio. reintiséis metros y treinta y cinco centibillio con ladrillo de cemento, e ele metros. El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito a favor d. Luis Marichal Streber, bajo el Número 564, Felios 453 y 454 del Tomo 98 del Registro de la Propiedad de este de partamento. El cual fue valorado en la Marco Antonio y Mario Jesús Henrisuma de sesenta y cinco mil seiscientos quez Boquin y Thelma Alfonso Henrisesenta lempiras. El anterior inmueble quez, a los señores Rafael, Salvador, se rematará en pública subasta, para hacer efectiva la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos lempiras, sesenta y dos centavos, intereses y costas del juicio. que el señor Luis Marichal Streber, es en deberle a la "Pan American Life Insurance Company". Y se advierte que por tratarse de primera licitación sólo se aceptarán posturas que cubren las dos treceras partes del avalúo.-Tegucigalpa. D. C., 10 de agosto de 1965.

> Evelio Zelaya, Secretario.

Del 13 A. al 4 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado inscrito a favor de Ernesto Primero de Letras de lo Civil, del Mannarus con el número 200, Folio departamento de Francisco Morazán, al M al 197 del Tomo 114 del Registro público en general y para los efectos es le Propirdad lamueble, de este de de ley, hace saber: Que en la audienma Les cuales fueron valorados cia a celebrarse el dia martes catorce es la mana de ciento veintiún mil lein- de septiembre próximo entrante, a las rim la casa de la Colonia El Carmen; dies de la manaña, se rematarán los th de El Hatillo, en la suma de se-aiguientes inmuebles: Una casa de na y mere mil descientes noventa adobes con dos piezas frente a la calle, con caurenta centaros. Los un dormitorio, un comedor y una coes insuchles se rematarán en cina, instalación de agua y luz eléctrica, construida en un solar situado en el terreno llamado Ia Presa, hoy barrio n decincia lempiras con ochenta San Rafael, de esta ciudad, que mide due controcs intereses ; costas del patorce varas de Occidente a Oriente, y nueve varas de Norte a Sur, coa un e fina Venegas Godoy de Ma- terreno que fue de don Rafael Cam m en deberle a la Pan Ame- llejas, y con el cual hay una calle m Life insurance Company, Sucursal sie por medio; por el Este, con casa * Emdata: 3 se adviene que por de dons María Baide; y, por el Oeste, une es primera britarian sale se mediando ralle, con propiedad de Ra-

desayunador, porche, cuarto para sirvientas, pisos de ladrillo de cemento, cielos de mazonite y con instalaciones de luz eléctrica y agua en sistema oculto, ubicada sobre un solar situado en la Colonia Lara de esta ciudad, barrio de San Felipe, de diccinneve metros y treinta y cinco centímetros de frente, por veinticuatro metros sesenta centimetros de fondo, con un área de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados y un centímetro de metro cuadrado, equivalentes a seiscientas ochenta y dos varas cuadradas y sesenta centésimos de vara cuadrada, ción; y, por el Oeste, con el lote Número 23 de la misma lotificación, que lue de propiedad de doña Isabel v. de Lara. Dicho lote de terreno está formado por partes de los lotes 24 y 25 Mario Jesús Henriquez, bajo los Númeres 163, Folios 377 y 378 del Tomo 134, N° 162, al Folio 377 del Tomo 134 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, les cuales fueron valorados en treinta y dos mil lempiras. hacer efectiva la cantidad de doce mi quinientos lempiras, más los intereses y costas del juicio que es en deberle José Blas Henriquez hijo, Laura Ernesina Henriquez Canela, Dolores Hen riquez de Moncada, Angela Henriquez de Zapata, Raúl Vicente, Custavo. Victor, Alfredo y Fernando Kafie, Regina Kafie de Kafie, María Kafie de Sabat, Carmen Kafie de Sabat, previniéndose que por tratarse de primera avalúo o más.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1965.

> J. Evelio Zelaya E., Secretario.

Bel 20 A. ±l 11 S. 65,

El infrascrito, Secretario del Jusgado 29 de Letras de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del dia lunes seis de septiembre del año en curso, a las nueva de la mañana, se remabarrio El Socorro de Comayagüela, favor de Padro Ragalado Casco, D. C., de cincuenta y siete varas bajo el número 281, Folica 368 al

y cinco pulgadas de Este a Oeste; otro solar contigno al descrito con al cual se forma un solo cuerpo que mids ocho metros treinta y cinco centimetres de frente, por cuarenta y cinco metros treinta y cinco cantimetros de fondo, sumando ambos predios un área de trescientes sesenta y tres varas cuadradas y con les siguientes limites ganerales y dimensiones: al Norte, vainte varas cuadradas con casa, del seflor Luis Yarely: al Sur, dece varas ruadradas con propiedad de José Solórzano Amador y Carlota Amador de Lozano; al Este, quince varas cuadradas Avenida Centenario de por medio; y al Oeste, trece vacación, que fue de don Fernando C. res una casa de dos pisos, de piedra García y después de Luis Jiménez; por y ladri lo, constando en la parte el Este, calle de por medio, con el lote baja de tres piezas de ladrillo y Número 26 de la expresada Lotifica- etete plezas de madera: y en el segundo siso una pieza de ladrillo y dos de madera, dicho inmuebia se, encuentra inserito a favor del sefor Aurelio Valladares Barrientos, con ics números 500 folio 442 Tomo 100 y No 133, folio 284 del Libro 139 dei Registro de la Propiedad In muebie de este departamento. Y se rematará para con su producto bacer pago en cantidad de iempiras que el señor Valladares Barrientos es en deberle al señor Alfredo Lobo Cálla. Se advierte que por traterse de primera licitación go se admitirán posturas que no cubran las des terceras partes del avaido.-Tegucigaipa, D. C., 2 de agosto de 1965.

por doce varas cuadradas dos pies

Angel H. Amador, SECRETARIO.

Del 13 A. al 4 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 10 de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que an la audiencia a celebrarse el licitación sólo se aceptarán posturas día viernas diez de septiembre proque cubran las dos terceras partes del zimo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el siguiente, inmushis: Fracción de lote ' E'' de la finea El Coco, a inmediaciones dell Toncontin, teniendo los limites de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenna: a) Sur, con lote "B", adjudicado a Juana Cruz, hoy de don Fernando Sempé; al Aste, lote "F". adjudicado a Bernabé Cruz, y al lote "E", vendido a don Gilberto un área de ciuco mil setecientos sesenta contésimos de vara cuate inmueble: "Un eclar sito en el descrito, se encuentra inscrito a cuadradas y un pie de Norte a Sur, 371 del Tomo 102, del Begiatro de

la Propiedad Inmueble, et cual fué valorado en la suma de Once Mil Novacientos Ocho Lempiras, Valate Centavos de Lempiro. El autorior inmusble se rematará en pública subesta para hacer efectiva is cantidad de Cinco Mil Lempiras, más intereses y costas del julcio que al señor Pedro Begalado Casco. es en deberie al seffor Arturo Valdez. Y se advierte, que por trataras de primera licitación, sólo se aceptarán posturas que subran las dos terceras partes del avalúo.---Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de

> EVELIO ZELAVA. Srio.

Del 14 A. al 6 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil de este Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el dia lunes seis de septiembre próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Lote de terreno número treinta y nueve, de cuatrocientas dieciocho varas cuadradas, noventa y seis centésimos de vara cuadrada, el que mide y limita: al Norte, once metros cincuenta centímetros: con lote número treinta y ocho, mediando calle; al Sur, once metros cincuenta centimetros, con propiedad de Isidoro Soto. "Quebrada Seca" de por medio; al Este, veinticinco metros con lote número cuarenta; y al Oeste, veinticinco metros con setenta y ocho centimetros, con propiedad de José León López, terreno que corresponde a la iotificación llamada "Las Palomas", situada hacia el lado Oriental de esta ciudad: habiendo agregado que sobre el referido Lote de solar tiene construidos seis cuartos de madera. Inscrito el dominio a favor de la ejecutada Luisa Pascuala López, bajo el número ciento catorce a folio ciento cuarenta y cinco al ciento cuarenta y ocho del Tomo ciento cuarenta y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento. Este inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de Quisignientes: al Norte, con propindad nientos Lempirus, interés pactado y costas del juicio que la señora Luisa Pascuela López es en deberle a la señora. Aída de Zavala. Dicho inmueble ha sido valorado por el Perito nom-Oeste, con la fracción del mismo brado Esteban Rodríguez en tres mil novecientos, cincuenta Lagos, noy de don Fernando Sem y un lempiras con sesenta y pá. Dicha fracción de lote tiene ocho centavos. Y se advierte que por tratarse de primera linoventa y una varas cuadradas y citación, sólo se aceptarán posturas que cubran las dos tercetará en pública subasta el siguien- drada. El inmueble anterformente ras partes del avalúo o más.-Tegucigales. D. C., 7 de agosto de 1965.

ZEVELIG ZELAYA. Silo.

D 1 12 A. al 3 S. 65.

Señor Suscriptor:

Si usted no recibe con la debida regularidad el Diario Oficial "LA GACETA", favor de avisar inmediatamente a la Administración. Teléfono 2-**0856**.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Olancho, para los efectos legales al público hace saber: que con fecha veinte de mayo del corriente año, se presentó en este Des-

pacho la señora Angela Rosa- de edad, casado, oficinista, de edad, divorciada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando Título Supletorio del siguiente inmueble: Un solar situado en el alto del barrio de La Hoya de esta ciudad, sobre la avenida General Cabañas, de quince varas de Norte a Sur o sea de frente, por treinta y nueve varas de Este a Oeste o sea de fondo, limitado: al Norte, con propiedad de don Abel Cálix Cubas; al Sur, con solar que fue de Melitón Barahona, hoy de Gregorio Madrid; al Este, con solar de Victor Carias; y al Oeste, mediando avenida, con casa de Encarnación Roque. En el solar descrito construí una casa de adobes, cubierta de tejas, repellada y enladrillada, que mide once varas al frente por ocho de ancho, con un corredor interior de tres varas y media de ancho por once de largo. - Juticalpa, 3 de junio de 1965.

L. HERIBERTO MARTINEZ, Secretario.

2 S. y 2 O. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del j Departamento de Olancho, pa-ciante, propietarios de bienes ra los efectos legales, al público ubicados en el Municipio de hace saber: que con fecha die- Guanaja en este Departamencinueve de enero del corriente to.-Roatán, 20 de julio de año, se presentó en este Des- 1965. pacho el señor Gregorio Zelaya Acosta, mayor de edad, casado, labrador, y de este vecindario, solicitando título supletorio del siguiente inmueble: Una casa construcción de adobe, cubierta de teja, techo de madera aserrada de guanacas. te, de doce varas de largo o sea de frente, por siete varas de ancho, dividida en dos piezas, y tres piezas al interior que forman número siete o escuadra con la del frente de tres por cuatro varas cada, una de la misma construcción, con corredor la parte libre del frentre de ocho varas de largo por tres varas de ancho, en un solar que mide doce y media varas de frente por veinticinco varas de fondo, sito en el barrio de Jesús de esta ciudad, [] con los limites siguientes: ai Norte, casa de Petronila Agurcia, calle de por medio; al Sur, solar de Ernesto Zelaya Acosta; al Oriente, con potrero de don Francisco Veroy, hoy de sus herederos, calle de por medio; y al Poniente, con casa de don César Ramos. - Juticalpa, 19 de junio de 1965.

L. HERIBERTO MARTÍNEZ. Srio.

28. y 2 O. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Depar: tamento de Islas de la Bahiaal público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el trece de los corrientes se presentó a este Juzgado el senor Dillow S. Brooks, mayor

rio Roque Hernández, mayor hondureño y de este vecindario, en representación del señor Victor K. Borden, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del Municipio de Guanaja, solicitando en nombre de su representado título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terre no situado en el lugar llamado "Fruit Harbourt Bight", banda Sur de la Isla de Guanaja consistente de ochenta acres cultivado de cocoteros, naran jas, mangos, zacate artificial árboles frutales y parte inculto, y limita: al Norte, con terreno nacional; al Sur, con propiedad de Alba López; Este, con propiedad o terreno nacional, y al Oeste, con el mismo Victor K. Borden; dicho terreno lo hubo por compra que hizo a la señora Guillermina Yates, el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; valora en la suma de Seis Mil Lempiras. Sobre dicha propiedad carece de título inscrito, y ha estado en posesión de ella, quieta, pacífica y no terrumpida, y uniendo su posesión a la de su causante, ahora más de diez años continuos, y que no existen otros poseedores pro indiviso. Y para acreditar los extremos de su solicitud, viene por este medio ofreciendo información de los mayores de edad, casados, agricultor, barbero y comer-

> G ANTONIO W. LEMUS. Stio.

2 S. y 2 O. 55.

Sociedad Constituída

El suscrito Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "GANADERA DEL NORTE, S. A.", de este domicilio, hace saber: Que en escritura pública autorizada el 22 de julio del presente año, ante los oficios del Notario don Juan E. Paredes, quedó constituída la referida Sociedad con un Capital de Cien Mil Lempiras, la cual se dedicará a la compra y venta, exportación e importación de toda clase de ganado para la crianza, engorde e industrialización: actividades agrícolas de toda clase derivadas de aquéllas. A fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace la presente publicación, en la ciudad de San Pedro Sula, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco.

> HENRY HOLST LEIVA, Presidente del Consejo de Administración de "Ganadera del Norte, S. A."

2 S. 65.

tiséis de julio de mil novecientos se- año de mil novecientos cuarenta y ocho. senta y cinco, se presentó en este Juz- señor José María Lagos, ya difunto, la gado el señor José María Lagos Flores, he poseído en forma quieta, pacífica. mayor de edad, casado, originario de y no interrumpida, por más de diez la aldea de El Guanacaste, jurisdicción años, y que no hay otros poseedores de San Buenaventura, departamento pro indivisos; para acreditar los extrede Francisco Morazán, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Una parcela de terreno denominado "El Guanacaste Río Abajo", como de treinta hectareas de extentestigos señores Henry Phillips, sión, acotado con cerca de alambre. Arnold Wood y Doley Zapata, plantas vivas y maderas, el cual está cultivado de zacate natural, en el cual está una casa de bahareque de nueve varas de frente, por siete de profundidad, en el lugar denominado "El Guanacaste", aldea jurisdicción de San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán, dicho terreno está limitado así: al Norte, colinda con propiedades de Francisco Ordónez; al Sur, con propiedades de Carlos Manuel El infrascrito, Secretario del Juzgado donez y Rosendo Alvarado; al Oeste,

de lev. hace saber: que con fecha vein- gado que mi padre me dejara en el mos de su solicitud ofreció la información de los testigos señeres Arturo 2 S., 2 O. y 1º N. 65. Ordónez, casado, Francisco Ordónez, soltero, Carlos Manuel Aguilar, casado. todos mayores de edad, labradores y vecinos de San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán.--Tegucigalpa, D. C., 31 de julio de 1965.

Orlando Carias Castillo,

Secretario.

2 S., 2 O. y 1º N. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al Aguilar; al Este, con propiedades de público en general y para los efectos los señores Manuel Sierra, Delma Or- de ley, hace saber: que con fecha veintiséis de julio del corriente año se de Letras Tercero de lo Civil del con propiedades de los señores Julián presentó a este Juzgado, el señor José departamento de Francisco Morazán, al Lagos, Dolores Matute y Rafael Alva- María Lagos Flores, mayor de edad, público en general y para los efectos rado, dicha propiedad la hube por le casado, labrador y originario de la de su difunto hermano lesfe-

aldea de El Guanarasie, juridicas de San Buenaventura. Francisco Ma razán, solicitando Titulo Impanya sobre el signiente insenche: Una per cela de terreno denominado El Funiubicado en la aldea de Camana. jurisdicción de San Bucacoustan o mo de veinte bectarens de exte acotado casi todo, con ceres melneros de alambre, madera, que mis mente está cultivado de mente y em pasto de ganado, este terres es ubicado limitando: al Norte, con popiedad de los señores Pederice Alerado; al Sur y al Este, con propinist de Maria Julia Zepeda; al Outa, en propiedad de Manuel Sentes Ordina camino real de por media, esta papiedad la hubo por legado de se pole José Maria Lagos, en el año de mi novecientos cuarenta y oche, quim ya falleció, y la ha poscido en forma ene ta, pacifica y no interrumpide per mis de diez años, y no habiendo strus poseedores pro indiviso. Y para scratta su solicitud ofreció la información de los testigos: Arture Ordines, canal. Francisco Ordónez, solteto y Cada Manuel Aguilar, casado, tedes moras de edad, labradores, propietaries, ecinos de San Buenaventura, Francisco Morazán.—Tegucigalpa, D. C., M & julio **de 1965**,

> Orlando Carias C. Secretaria.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercers 🛦 lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al páblio en general y para los efectos de ley, hace saber: que un Juzgado con fecha discinum de enero de mil noveciento sesenta y cinco, dictó sontecia declarando a Julio Ciar Estrada Duarte, Carmes Iltrada Duarte de Zúniga y lanicia Estrada Duarte de Arévalo, herederos ab intestats de mo, José de Jerús Estrale Duarte, por derecho pres fallecido el veinte de jais à mil novecientos seessta y tru, en la ciudad de Comayagues. D. C., y les concede la puesión efectiva de dida berencia, sin perjuicio de otro herederos de igual e mejer derecho.—Tegucigalza, D. C. 30 de enero de 1965.

> ORLANDO CARTAS C. Becretzzia

2 8. 65.

PARA MEJOR SEC

Haga sus publicacio nes en el diario disi LA GACETA y proces mandar les originales di BUS CIVISOS COS toda cir ridad para evila 🔫 vocaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETICS		GYROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta.	Compra	Venta	Compre	Venta
Dólar 1	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98 I	2.02
Colón Salvadoreño	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones C. R	0.298868	0.303396	0.301887	•	0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714	ł	0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0 158527	0.1609	0.160128	:		

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

• •		OLARES	Lempiras	
Libra Esterlina	\$	2.80	L 5.60	
Franco Belga		0.0202	0.0404	
Franco Prancis		0.2040	0.4080	
Franco Suiso		0.2306	0.4612	
Marco Aleman		0.2517	0.5034	
Florin		0.2781	0.5562	
Corona Sueca		0.1947	0.3894	
Pesets		0.0168	0.0336	
LITE		0.001602	0.003204	
Délar Canadiense		0.9262	1.8524	

BANCO CENTRAL DE HONDURAS